

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA  
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN  
PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS – PETAENG**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL  
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA (MODELOS  
NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL)**

**Postulante: Víctor Javier Tito Ruiz  
Tutor: M.Sc. Frumesio Aruquipa Chambi**

**La Paz - Bolivia  
2022**

**DEDICATORIA.**

A mis padres Roberto y Fortunata por los valores inculcados.

A mi esposa Miriam a mi hijo Dennis que constituyen la fuente de mi energía

A mis familiares que siempre me apoyaron en las diferentes circunstancias atravesadas.

### **AGRADECIMIENTOS.**

Al M.Sc. Frumesio Aruquipa Chambi por el apoyo brindado y constituirse en guía permanente en la construcción del presente trabajo dirigido.

A todos mis docentes que fueron parte de mi formación universitaria.

A mis docentes del PETAENG que fueron parte en la consolidación de mi preparación universitaria.

A la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA cuyas aulas me cobijaron en los años de mi formación.

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I DISEÑO METODOLÓGICO Y PROBLEMÁTICA.....	3
1.1. TITULO DEL TEMA .....	3
1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA .....	3
1.2.1. Técnica.....	3
1.2.2. Social .....	3
1.2.3. Académica .....	4
1.2.4. Económica .....	4
1.2.5. Política .....	4
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3.1. Problema principal.....	5
1.3.2. Problemas secundarios.....	5
1.4. DELIMITACIÓN.....	6
1.4.1. Delimitación temática .....	6
1.4.2. Delimitación temporal .....	6
1.4.3. Delimitación espacial.....	6
1.5. OBJETIVOS .....	6
1.5.1. Objetivo general.....	6
1.5.2. Objetivos específicos .....	6
1.6. MARCO CONCEPTUAL.....	7
1.6.1. Educación.....	7
1.6.2. Política Educativa. ....	9
1.6.3. Antecedentes del Sistema de Educación en Bolivia. ....	9
1.6.4. Modelos educativos. ....	10
1.6.5. Paradigma Educativo.....	12
1.6.6. La Ley N° 1565 Reforma Educativa. ....	13
1.6.7. Ley de la educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.....	14
1.6.8. Educación neoliberal.....	15

1.6.9.	Sistema de educación plurinacional.....	15
1.7.	CONTEXTO.....	15
1.7.1.	Propuestas de La Ley N° 1565 .....	16
1.7.2.	Propuestas de La Ley N° 070 .....	17
1.8.	DISEÑO METODOLÓGICO .....	18
1.8.1.	Método.....	18
1.8.2.	Técnica.....	19
1.8.3.	Instrumento.....	19
1.8.4.	Fuentes.....	19
CAPITULO II FACTORES IMPORTANTES QUE INCIDEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR.....		20
2.1.	COMPARACIÓN DE FACTORES INCIDENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL.....	21
CAPITULO III LOS CAMBIOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y SU RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DE ESTADO.....		28
3.1.	DE LA LEY N°1565 A LA LEY N°070.....	28
3.1.1.	Bases y fines de la Ley N° 1565.....	28
3.1.2.	Bases y fines de la Ley N° 070.....	30
CAPITULO IV COMPARACIÓN DE LOS MODELOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA.....		33
4.1.	CARACTERÍSTICAS DE LEY 1565 REFORMA EDUCATIVA.....	33
4.2.	CARACTERÍSTICAS DE LA LEY 070 AVELINO SIÑANI.....	34
CAPITULO V VIABILIDAD DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DEL MODELO PLURINACIONAL .....		36
5.1.	RESULTADO DE LAS ENCUESTAS .....	36
5.1.1.	Análisis e interpretación .....	36

CAPITULO VI <u>PROPONER UN MODELO EDUCATIVO QUE TRASCIENDA EN LA PERSPECTIVA DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DE ESTADO, PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA.</u> .....	46
6.1. PROPUESTA DEL MODELO EDUCATIVO RESCATANDO LAS PROPUESTAS DE AMBAS LEYES.....	46
6.2. PROPUESTA DE ELEMENTOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA QUE TRASCIENDA A LOS CAMBIOS DE GOBIERNO.....	47
CAPITULO VII <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u> .....	51
7.1. CONCLUSIONES.....	51
7.2. RECOMENDACIONES .....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXOS.....	56
Cuadro de entrevistas .....	57
Boleta de encuesta.....	58

## **RESUMEN**

La presente investigación aborda el tema de la implementación de las políticas educativas en el sistema de educación regular en Bolivia, modelos neoliberal y plurinacional. veremos los desfases educativos que generalmente se presentan en los cambios de gobierno. Produciendo confusión en los actores educativos como maestros, estudiantes y población en general.

El objetivo principal de la investigación es determinar los factores más importantes que inciden en la implementación de las políticas educativas del subsistema de educación regular en Bolivia, los cambios que se producen en la educación regular, comparando los modelos de la política educativa neoliberal y plurinacional para indagar la posibilidad de la generación de una nueva política educativa de Estado. Se aplica el método analítico descriptivo que ayudará a desmenuzar aspectos del todo y ver las causas de los hechos educativos y sociales y el método descriptivo que tiene como fundamento principal la observación.

De acuerdo con lo estudiado se llega a la conclusión que los factores importantes en la implementación de las políticas educativas es producto de los cambios de acuerdo a la posición ideológica de los gobiernos de turno que a través de la educación buscan consolidar su gobernabilidad.

Se debe promover una educación con conciencia social para apoyar el desarrollo del país, donde la comunidad educativa y la sociedad en general deben estar convencidos de mejorar la calidad de vida y el bienestar general con la práctica de los diferentes valores y principios.

## **PALABRAS CLAVES**

Modelo educativo, paradigma educativo, políticas educativas, leyes educativas, formación integral, conciencia social, mega conciencia social, valores.

## **ABSTRACT**

This research addresses the issue of the implementation of educational policies in the regular education system in Bolivia, neoliberal and plurinational models. we will see the educational gaps that usually occur in changes of government. Producing confusion in educational actors such as teachers, students and the general population.

The main objective of the research is to determine the most important factors that affect the implementation of the educational policies of the regular education subsystem in Bolivia, the changes that occur in regular education, comparing the models of neoliberal and plurinational educational policy to investigate the possibility of the generation of a new State educational policy. The descriptive analytical method is applied that will help to break down aspects of the whole and see the causes of the educational and social facts and the descriptive method that has observation as its main basis.

According to what has been studied, it is concluded that the important factors in the implementation of educational policies are the product of changes according to the ideological position of the governments of the day that through education seek to consolidate their governability.

Socially conscious education should be promoted to support the development of the country, where the educational community and society in general must be convinced to improve the quality of life and general well-being with the practice of different values and principles.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo dirigido contiene los lineamientos básicos que nos permitirán seguir la secuencia de la investigación. El tema elegido está referido a la implementación de las políticas educativas del subsistema de educación regular en Bolivia en los modelos neoliberal y plurinacional, es a partir de esta propuesta que desarrollamos el trabajo dirigido. Considero importante esta investigación porque la implementación de las políticas educativas provoca desfases en los cambios de gobierno donde se percibe la carencia de una política educativa de Estado.

En el trabajo se toma en cuenta los elementos propuestos por la academia, tal es así que vemos el aspecto de la utilización de la Técnica para ver la viabilidad del tema, así también se toma en cuenta lo social, académico, económico, y político lo que nos permite enmarcarnos en nuestra investigación. **¿Cuáles son los factores más importantes que inciden positiva y negativamente en la implementación de las políticas educativas del subsistema de educación regular en Bolivia (Modelos neoliberal y plurinacional)?** pregunta que nos orienta a ver los factores importantes que inciden positivamente y negativamente la implementación de las políticas educativas del subsistema de educación regular en Bolivia. Para responder también se plantea la existencia una política educativa de Estado y las características positivas y negativas en los cambios de gobierno, para ver el contexto boliviano, sus lineamientos estratégicos viables en la construcción de una política educativa de Estado que pueda trascender los cambios de gobierno.

Pasando por la delimitación temática que se centrará en las políticas educativas instauradas en los periodos comprendidos entre la Ley de Reforma Educativa 1565 hasta la Ley de la Educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” reformas que inciden a nivel nacional.

Dentro del marco conceptual desarrollaremos el concepto de: educación, política educativa, antecedentes del sistema de educación en Bolivia, modelos educativos, paradigma educativo, y las leyes educativas referidas para tener conceptos precisos que nos ayudarán a comprender la problemática planteada. En el contexto haremos referencia

del escenario de análisis a las políticas educativas neoliberales y la transición a la política educativa del Estado plurinacional, tomando en cuenta a los cambios de gobierno sus causas y efectos.

La metodología para encarar el presente trabajo de investigación es el método descriptivo que se basa en la observación que nos permitirá ver características de la población observada.

Asimismo, el presente trabajo se estructura en siete capítulos: el primer capítulo es el diseño metodológico y problemática, el capítulo dos hace referencia a los factores importantes que inciden en la implementación de las políticas del subsistema de educación regular. En el capítulo tercero los cambios de la política educativa del subsistema de educación regular y su relación con los gobiernos para la construcción de una política educativa de Estado. El capítulo cuarto se realizará una comparación de la política educativa neoliberal y plurinacional. En el capítulo quinto se desarrollará la viabilidad de una política educativa del modelo plurinacional. En el capítulo sexto abordará una propuesta de elementos para la consolidación de un modelo educativo que trascienda los cambios de gobierno. y en el capítulo séptimo se realizará las conclusiones y recomendaciones que expresen el resultado de la investigación.

## **CAPITULO I**

### **DISEÑO METODOLÓGICO Y PROBLEMÁTICA**

#### **1.1. TITULO DEL TEMA**

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA (MODELOS NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL).

#### **1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

##### **1.2.1. Técnica**

Este tema de investigación que se plantea se constituye de vital importancia para comprender los desfases que se produce en los cambios de gobierno, utilizaré los procedimientos que nos permitirá plasmar el análisis respecto de los actores educativos y su incidencia en las políticas educativas, lo que nos ayudará a comprender los objetivos planteados en un tiempo estimado de manera adecuada, veremos porque se producen los desfases educativos que generalmente se presentan en los cambios de gobierno. Produciendo confusión en los actores educativos como maestros, estudiantes y población en general lo que impide el desarrollo continuo del país, es por eso que se constituye de suma importancia el análisis de la implementación de políticas educativas. Se propondrá una metodología pertinente al tema planteado y una selección de instrumentos que coadyuven la investigación.

##### **1.2.2. Social**

Esta investigación se considera importante pues a partir del análisis aporta el entendimiento de los fenómenos sociales en su relación con la educación que se traducen en desfases educativos cuándo se dan los cambios de gobierno. El presente trabajo ayudará a comprender a la sociedad la necesidad de inmiscuirse en un accionar educativo que responda a las necesidades educativas estables, pues cuándo se presenta los desfases educativos desestabiliza las metas familiares especialmente de los estudiantes que anhelan cumplir sus sueños y aspiraciones, pues ellos están desarrollando sus estudios con la implementación de una política educativa y abruptamente sufren ciertos cambios a los que

nuevamente deben adaptarse, lo propio ocurre con la educación superior, pues con ciertos cambios también afecta los planes de estudio. Estos ajustes afectan la continuidad educativa que se tenía, alterando las concepciones educativas respecto a la política educativa que se venía desarrollando y la que vendrá.

### **1.2.3. Académica**

El estudio de los factores que inciden en los desfases educativos en los cambios de gobierno ayudará a la academia a tener un referente que nos permita planificar coadyuvar y proyectar políticas educativas que respondan a las necesidades de la población y estas permitan cerrar los espacios de desigualdad social. Es importante tener una investigación que abra las posibilidades de reflexión acerca de cómo afecta los cambios de políticas educativas que son impuestos por los gobiernos entrantes.

### **1.2.4. Económica**

La siguiente investigación es viable porque se cuenta con los recursos económicos suficientes para su abordaje, además que los mismos son accesibles pues son recursos mínimos como material de escritorio, laptop, impresora, textos y acceso a la comunicación vía celular, en el caso de presentarse algunos requerimientos estos serán subsanados en el proceso de la investigación para lograr un trabajo acorde a las exigencias de la institución académica.

### **1.2.5. Política**

En el ámbito político, debemos comprender que los cambios de gobierno han producido desfases en el quehacer educativo pues cada partido político que ingresa al gobierno implanta su plan de gobierno en función de su ideología y esta intenta ser respaldada por una política educativa, es por ello que se buscan la correspondencia entre el Estado y la educación, pues en el afán de implementar su ideología en los espacios educativos para que desde la educación pueda reproducir sus concepciones político sociales, y a través de su política educativa le permita estabilizar su hegemonía y por ende consolidar su gobernabilidad. Cuando se produce una ruptura entre ambos se genera un desfase

educativo es por eso que es muy importante lograr una coordinación entre la gestión pública y el quehacer educativo.

Generalmente el Estado utiliza a la educación para controlar las relaciones sociales y estas estén conformes con la aplicación de sus modelos educativos vigentes y que además apoyen a su política estatal.

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

En los cambios de gobierno se atraviesa desfases en la implementación educativa, como se dio en el gobierno interino de la Sra. Jeanine Añez Chávez, pero estos desfases educativos no solo se dieron en esa coyuntura si no que se dieron en cada cambio de gobierno, pues el partido político que ingresa al espacio del poder político intenta implementar su propia política educativa o reajustar a lo que ellos consideran pertinente para que estos cambios a su vez consoliden su gobierno.

En cada cambio de gobierno que no siga su tendencia ideológica se produce cambios en la política educativa, estos cambios generan desfases en la educación. Es por esa razón que se atraviesa problemas educativos que no permiten el desarrollo educativo permanente en el país. La continuidad de una política educativa estable hará posible que el Estado no tenga desfases en el ámbito educativo, es por eso se plantea el siguiente problema principal:

#### **1.3.1. Problema principal**

¿Cuáles son los factores más importantes que inciden positiva y negativamente en la implementación de las políticas educativas del subsistema de educación regular en Bolivia (Modelos neoliberal y plurinacional)?

#### **1.3.2. Problemas secundarios**

- a) ¿Hay una política educativa de Estado?
- b) ¿Cómo caracterizar los factores positivos y negativos en los cambios de gobierno?
- c) ¿Es posible Indagar la viabilidad de una Política Educativa de Estado que trascienda a los cambios de gobierno?

## **1.4. DELIMITACIÓN**

### **1.4.1. Delimitación temática**

Respecto a la delimitación temática abordaremos las políticas educativas del subsistema de educación regular los cuáles nos permitirán ver la incidencia que se tiene cuándo se generan desfases en la educación.

### **1.4.2. Delimitación temporal**

Para la presente investigación nos referiremos al periodo comprendido entre la Ley de la Reforma Educativa 1565 del 7 de julio de 1994 que tiene como base psicopedagógica al “constructivismo”, hasta la Ley de la educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” del 20 de diciembre de 2010 con la finalidad de conseguir el derecho de recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, y sin discriminación como los principales postulados.

### **1.4.3. Delimitación espacial**

Los cambios de las políticas educativas y su incidencia en el subsistema de educación regular que se observa a nivel Nacional.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar los factores más importantes que inciden en la implementación de las políticas educativas del subsistema de educación regular en Bolivia (Modelos neoliberal y plurinacional).

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Conocer los cambios de la política educativa del subsistema de educación regular y su relación con los gobiernos para la construcción de una política educativa de Estado.
- Comparar los modelos de la política educativa neoliberal y plurinacional del subsistema de educación regular en Bolivia.
- Indagar la viabilidad de una política educativa del modelo plurinacional.

- Proponer un modelo educativo que trascienda en la perspectiva de una política educativa de Estado, para el sistema de educación regular en Bolivia.

## **1.6. MARCO CONCEPTUAL**

### **1.6.1. Educación.**

Comprender la educación como: “la institución social que permite y promueve la adquisición de habilidades, conocimientos y la ampliación de horizontes personales y que pueda tener lugar en muchos entornos. Es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. El proceso educativo se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general.” (<https://es.m.wikipedia.org>, 2020).

Lo saliente es que la educación es una institución social, es decir que cobra importancia porque se constituye en uno de los pilares de la sociedad, es importante también comprender como proceso de facilitar el aprendizaje relacionado a la generación de conocimiento ligado a valores, creencias, que se concretiza con la investigación, debate, narraciones y otros que le permite ampliar concepciones.

La educación puede definirse como: “el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores” (Porto, 2008) En este concepto lo saliente se encuentra en considerar a la educación como proceso de socialización que está ligada a una concienciación cultural y conductual que es transmitida de generación en generación sus particularidades y comportamiento social, es decir que puede marcar una idiosincrasia cultural.

El problema de la educación estuvo presente en el siglo XX con los autores como Franz Tamayo y José Carlos Mariátegui, veamos algunas posiciones respecto de su apreciación: “La educación boliviana y peruana a principios del siglo XX, a través de los aportes de Franz Tamayo y José Carlos Mariátegui con respecto a sus planteamientos pedagógicos.

También se establecen diferencias y similitudes en lo referido a la educación. En Tamayo, se encuentra la necesidad de forjar la "energía y el carácter nacional" presente en lo indígena, por medio de una educación nacional propia. Mientras que, en Mariátegui, la educación necesita un "espíritu nacional" que puede ser mediante una reforma integral de la educación, con énfasis en la enseñanza superior.” (Daza, 2015) En ambos se percibe una educación propia.

Veamos otras conceptualizaciones respecto de la educación de importantes pensadores a nivel mundial:

“La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético” – Aristóteles (filósofo griego, 384-322 a.C.) (Equipo editorial, 2021)

“La educación tiene por fin el desarrollo en el hombre de toda la perfección que su naturaleza lleva consigo” Immanuel Kant (filósofo alemán, 1724-1804) (Equipo editorial, 2021)

“La educación es la única manera de aprender a vivir para otros por el hábito de hacer prevalecer la sociabilidad por sobre la personalidad” –Auguste Comte (filósofo francés, 1798-1857) (Equipo editorial, 2021)

“La educación es un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo, de una generación a otra” – Fernando de Azevedo (educador brasileño, 1894-1974) (Equipo editorial, 2021)

Observamos algunas definiciones de autores en referencia a la educación que de pronto nos ayudan a considerar elementos como “el desarrollo del hombre”, “aprender a vivir”, “transmisión de tradiciones” y otros aspectos que se dieron en la historia de la humanidad.

### **1.6.2. Política Educativa.**

La Política Educativa puede comprenderse como las acciones emprendidas por un gobierno en su relación con las practicas educativas, para mayor comprensión veamos algunas conceptualizaciones la: “Política educativa. Así se denomina al conjunto de las acciones del Estado que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación. La política educativa es una herramienta que tienen los gobiernos para involucrarse en el modo en el cual se producen y distribuyen los conocimientos en una sociedad. Es importante tener en cuenta que el acceso a la educación es un derecho humano que todos los Estados deben garantizar.” (Merino, Publicado: 2019. Actualizado: 2021.) Debemos comprender a la Política Educativa como las acciones que realiza el Estado en relación a las practicas educativas.

### **1.6.3. Antecedentes del Sistema de Educación en Bolivia.**

Para una comprensión veamos los antecedentes de la problemática educativa que atraviesa la sociedad boliviana desde el siglo XX sucediendo diferentes cambios desde:

En el año de 1903 donde “se estableció la necesidad de aprobar libros de texto por parte del ministerio” (Guillen, 2011) nótese que a partir de ese inició hubo una imposición del ministerio de Educación en los planes de estudio.

En el año de 1909 “se crea la Primera Escuela Normal en Sucre, dirigida por George Rouma que encaró la tarea con un enfoque iluminista y positivista inspirado en “espíritu científico” traído de la Europa de esa época” (Guillen, 2011) cabe destacar que se estaba copiando el modelo educativo europeo implantándolo en el país.

En el año de 1923 “Se creo el escalafón del magisterio, se consolidó la idea de un congreso pedagógico” (Guillen, 2011) a partir de este congreso surge la participación de los actores educativos y la sociedad.

Para el año de 1931 “se creó el Centro Bartolomé de las Casas que estaba dedicada al establecimiento de escuelas indígenas, que posteriormente se plasmaría en la escuela Ayllu de Warisata de la mano del maestro Elizardo Pérez y Avelino Siñani” (Guillen,

2011) a partir de esta escuela surge la escuela rural que incorpora al indígena en la educación.

En el año de 1955 “se promulga el código de la Educación...que fue el primer documento que recogía la filosofía de la Educación en Bolivia, a través de bases y fines que plasmaban las aspiraciones de formación del hombre boliviano de esa época.” (Guillen, 2011) a partir del código se toma la problemática de que tipo de hombre que se quiere formar.

En el año de 1970 “se realizó el Primer Congreso Pedagógico donde se impulsó que la educación debe ser nacional, democrática científica y popular” (Guillen, 2011) en ese entendido se puede apreciar que la educación debe responder a la problemática del país.

Con todos esos antecedentes de la educación en Bolivia y durante el “gobierno del Dr. Víctor Paz Estenssoro se elaboraron los famosos libros blanco y rosado, que abrían paso a la Ley N°1565 de Reforma Educativa que adoptó como base psicopedagógica el constructivismo” (Guillen, 2011)

En el año 2006 “se tomaron dos acciones indispensables, una la creación de la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana compuesta por 22 instituciones y organizaciones sociales, que fue encargada de redactar un documento de consenso sobre las nuevas políticas educativas... en ese contexto emergió el proyecto de Ley “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. (Guillen, 2011)

#### **1.6.4. Modelos educativos.**

Para comprender la significación de modelo educativo veamos algunas conceptualizaciones donde se nos plantea como: “una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudio y en la sistematización del proceso enseñanza y aprendizaje” (<https://definición de modelo educativo, 2008-2020>) El modelo educativo pensado como síntesis de distintas teorías con enfoques pedagógicos inherentes a su teoría.

En la intención de responder a la pregunta ¿qué es un modelo educativo? Recurriremos a las conceptualizaciones: “Los modelos educativos son visiones sintéticas de teorías o

enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en la elaboración y análisis en los programas de estudio; en la sistematización del proceso enseñanza-aprendizaje, o bien en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios.” (es. catholic.net, 2020) se resalta la sistematización del proceso enseñanza-aprendizaje que estaría relacionada a ciertos programas de estudio.

Estas conceptualizaciones nos permiten tener una idea clara de lo que constituye el modelo educativo.

Se puede distinguir a otros modelos pedagógicos que nos pueden ayudar a comprender algunas tendencias como el modelo pedagógico tradicional que nos propone la transmisión de conocimientos donde el estudiante es un recipiente pasivo absorbiendo los contenidos que el educador vierte sobre él, método memorístico, no tiene espíritu crítico.

Modelo Conductista, el papel de la educación es la de transmitir saberes como una manera de generar la acumulación de aprendizaje utiliza el paradigma conductista de estímulo – respuesta y la repetición de esta con refuerzo donde el maestro es protagonista siendo memorístico imitativo observacional y es procedimental. El aprendizaje como cambio de conducta con registro académico.

Modelo experiencial humanista el educando es el protagonista a diferencia de los otros modelos mencionados, metodología natural y espontaneo y libre por parte de cada estudiante, el educador es un posible auxilio en caso de necesidad, el modelo es experiencial, se aprende haciendo donde el estudiante no debe ser evaluado ni comparado ni clasificado sin exámenes.

Modelo cognoscitivista o desarrollista basado en la concepción de Piaget, no cumple con el currículo si no contribuir y formar al sujeto con habilidades cognitivas suficientes para ser autónomo y capaz de aprender por sí mismo, el papel del docente es orientar a los alumnos como facilitador con interacción entre maestro y estudiante. Su evaluación es el ver las cualidades del estudiante.

Modelo constructivista donde el estudiante es el actor principal protagonista en el proceso educativo, donde nadie es más importante ni maestro ni estudiante donde el estudiante pueda construir de manera progresiva el conocimiento con significado compartido con su profesor y con el resto de la sociedad donde el estudiante debe ser un investigador educativo.

Cabe diferenciar a los modelos pedagógicos mencionados con los modelos educativos.

### **1.6.5 Paradigma Educativo**

Comprender el concepto de paradigma nos lleva a las propuestas de Kuhn que nos dice: “definiremos el concepto de paradigma como un esquema de interpretación básico, que comprende supuestos teóricos generales, leyes y técnicas que adopta una comunidad concreta de científicos. La aparición de un determinado paradigma afecta a la estructura, de un grupo que practica un campo científico concreto. De este modo nos, encontramos en la actualidad con una fuerte crisis del paradigma conductual y un importante resurgir de los paradigmas cognitivo y ecológico. Y ello tiene relevantes implicaciones en la forma de construir y aplicar las Reformas Educativas actuales y en la práctica escolar diaria” (Paradigmas educativos: Aprendizaje - Enseñanza.) Nos proporciona complicaciones en la percepción educativa pues como el mismo nos indica las crisis del paradigma conductual y el advenimiento de un paradigma cognitivo y ecológico, lo que nos hace suponer esas rupturas de percepción educativa.

Continúa manifestando que: “De otra manera el paradigma actúa como un ejemplo aceptado que incluye leyes, teorías, aplicaciones e instrumentaciones de una realidad pedagógica y educativa. Se convierte de hecho en un modelo de acción, en nuestro caso pedagógica, que abarca la teoría, la teoría - práctica y la práctica educativa.” (Paradigmas educativos: Aprendizaje - Enseñanza.) El paradigma desde Kuhn nos muestra un modelo ya aceptado pero que en con los cambios que se producirán al pasar el tiempo también repercutirá en un nuevo cambio y por lo mismo un cambio de paradigma educativo también.

Tomando en cuenta que, en los últimos años, la educación ha sufrido cambios en el paradigma educativo como: “las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha crecido y con ella la necesidad de espacios de educación no formal con apoyo tecnológico. Esto se percibe con mayor fuerza en los países con un alto desarrollo tecnológico y económico. Sin embargo, en muchas instituciones educativas aún no se tiene un modelo claro y definido para operar la educación a distancia”. (Barriga, 2022)

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación “debe considerar es que las tic aplicadas en educación no garantizan por sí mismas la inclusión y equidad social, ni tampoco la calidad o innovación. Además, en muchos casos se utiliza la tecnología para reproducir o hacer más eficientes” (Barriga, 2022) Surge ahora la problemática de la inclusión y equidad social que por la pandemia demostró la gran incertidumbre de cobertura y los niveles económicos de las familias especialmente de las zonas periféricas.

En la idea de comprender las políticas educativas más salientes haremos referencia a las leyes N° 1565 de Reforma educativa y la Ley N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

#### **1.6.6. La Ley N°1565 Reforma Educativa**

Esta ley es un referente para adecuar la educación al modelo de Estado que se quería implementar: “Durante el gobierno del Dr. Víctor Paz Estenssoro se propició el inicio de la Ley 1565 de Reforma Educativa que adoptó como base psicopedagógica el constructivismo y entre sus principales propósitos estuvieron una educación que satisfaga las necesidades educativas básicas de aprendizaje, la interculturalidad y el bilingüismo.” (Guillen, 2011, pág. 23) Como se puede advertir este modelo educativo tiene al constructivismo como lineamiento central, además surge como propuesta la interculturalidad y el bilingüismo como factores importantes que en cierta forma ayuda a una aproximación a la realidad para buscar una educación que exprese las necesidades educativas del país.

En la propuesta de este modelo educativo está un “tronco común curricular” para el nivel primario “otra de sus características fue el intento que se hizo de brindar atención a la

diversidad, estructurándose a partir de la participación popular y la interculturalidad, que debían transversalizar todos los procesos de aprendizaje de los niveles inicial y primario.” (Guillen, 2011, pág. 23) Para la implementación de este currículo, se capacitó a docentes y autoridades, con la elaboración de textos educativos para docentes y estudiantes.

Lo que significó un gran presupuesto al TGN

#### **1.6.7. Ley de la educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”**

La ley de la educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” tiene como antecedentes a los movimientos sociales antineoliberales quienes intentaron promover un cambio en el Sistema Educativo Nacional.

“El año 2006 se tomaron dos acciones indispensables: una la creación de la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana compuesta por 22 instituciones y organizaciones sociales, esta fue encargada de redactar un documento de consenso sobre las nuevas políticas educativas...” (Guillen, 2011, pág. 26) Lo que significa que la nueva Ley fue producto de la participación de instituciones y organizaciones sociales.

“La Ley de la educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” recoge en sus artículos el lema de educación y la necesidad de promover una educación de calidad.” Se puede decir que la Ley N°070 ha tomado en cuenta la participación de instituciones y organizaciones sociales logrando un mayor consenso.

“La transformación de la educación debe estar en correspondencia con las demandas de la sociedad boliviana y las políticas de cambio...sobre estos elementos se crea las bases y fundamentos prácticos – teóricos que establecen las normas del nuevo modelo educativo de **carácter socio comunitario productivo**, que responden al cambio sociopolítico y cultural...y promueve un proceso de transformación social en convivencia comunitaria con la Madre Tierra, el cosmos y una formación integral y holística del y la estudiante, a través del desarrollo de las dimensiones de Ser, Saber, Hacer y Decidir” (Guillen, 2011, pág. 30) Nótese que los fundamentos teóricos del este nuevo modelo educativo es de “carácter socio comunitario productivo” en relación con la Madre Tierra promoviendo

una formación integral en el estudiante y como transformación importante las cuatro dimensiones constituidas por el Ser, Saber, Hacer y Decidir, dimensiones que orientan los criterios de evaluación expresado en los planes de clase que son utilizados en la planificación curricular.

#### **1.6.8. Educación neoliberal**

Debemos entender como una educación neoliberal a la corriente ideológica que predominó y afectó la educación, para comprender veamos la siguiente cita: “Por su parte, el neoliberalismo es considerado un tema de los economistas, y en el mejor de los casos, de los políticos que se desempeñan como tales en cargos de gobierno o en partidos políticos. Tanto los docentes en particular como los ciudadanos en general, consideran que no tienen una idea clara de lo que es, ni de lo que aportaría lo que tuvieran para decir acerca de ello.” (Raquel, 2013) Existe una relación muy marcada con el neoliberalismo económico que afecta a la educación tanto ideológicamente como políticamente.

#### **1.6.9. Sistema de educación plurinacional**

El sistema educativo comprende tres subsistemas: Educación regular, Educación alternativa y especial y Educación superior de formación profesional, según la ley Avelino Siñani, promulgada en 2010.

El Subsistema de Educación regular comprende: Educación inicial en familia comunitaria, Educación primaria comunitaria vocacional y Educación secundaria comunitaria productiva. La Educación inicial en familia se da en dos etapas: la no escolarizada y la escolarizada. La primera etapa tiene una duración de tres años en los que la responsabilidad es compartida entre la familia, la comunidad y el Estado; y la segunda etapa dura dos años, que es cuando el niño o niña asiste a un centro escolar.

### **1.7. CONTEXTO**

El presente trabajo dirigido tendrá como escenario de análisis a las políticas educativas neoliberales y la transición a la política educativa del Estado plurinacional, tomando en cuenta a los cambios de gobierno, las causas y efectos que se producen cuando vivimos

dichos cambios de gobierno que de una u otra manera inciden en la continuidad educativa del país, provocando ajustes y reajuste de las políticas educativas que se venían desarrollando.

Las experiencias vividas durante estos cambios de gobierno y a su vez de las políticas educativas nos permitirán tener ideas del porque se traducen en desfases en la educación.

Desde que en el país se implantó ciertos modelos educativos de acuerdo a su contexto hemos pasado por diferentes políticas educativas que supuestamente respondían a la realidad de ese entonces.

Puntualicemos a lo que nos ayudara a desarrollar nuestra investigación las políticas educativas que corresponden a la Ley de la Reforma Educativa 1565 que se dio en 1994 y Ley de la educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” que se dio en 2010, este escenario es donde se producen la implementación de los modelos educativos los cuáles nos permitirán tener un espectro educativo donde se desenvuelven diferentes concepciones respecto de la educación.

La Ley N°1565 se fundamenta en el constructivismo que se basa en “la premisa de que el educando es actor principal de la “construcción de sus propios conocimientos” (Haciendo la reforma ¿cómo aprendemos?).

“El aprendizaje no es pasivo sino “posibilita que el sujeto establezca relaciones entre el nuevo conocimiento y otros que ya tiene...desarrolla la capacidad crítica” (Haciendo la reforma ¿cómo aprendemos?)

### **1.7.1. Propuestas de La Ley N°1565**

“Defender y Fortalecer la salud del pueblo. Fortalecer la identidad nacional, reconociendo la diversidad. Generar la equidad de género. Inculcar al pueblo la soberanía política y económica.” (Alanoca, 2015) Todo esto en el ámbito social, donde se menciona el fortalecimiento de la identidad nacional que viene a ser una preocupación de esta Ley, la generación de la equidad de género surge también como propuesta.

A nivel individual surge las siguientes propuestas:

“Formar integralmente al hombre y mujer bolivianos.

Promover la práctica de valores humanos y normas éticas reconocidas universalmente, así como las de nuestras culturas.

Estimular actitudes y aptitudes hacia el arte, la ciencia y la tecnología.

Desarrollar capacidades y competencias. Valoración el trabajo como actividad productiva y dignificante.

Estimular el amor y respeto a la naturaleza, y la preservación del medio ambiente”. (Alanoca, 2015).

Teóricamente se plantea la formación integral del hombre y mujer boliviano, con practica de valores y normas éticas universales y de nuestra cultura entre los aspectos más salientes.

También se fundamenta en el aprendizaje social de Vigotsky, “concibe al sujeto como un ser eminentemente social. “la comunicación, el lenguaje y el razonamiento se adquieren en un contexto social y luego se internalizan. Así, los conceptos que un niño o niña maneja serán distintos en culturas y espacios diferentes, no solamente en lo que se refiere a la lengua, sino también a los saberes, creencias, valores y actitudes que forman parte de su entorno étnico, social y cultural” (Haciendo la reforma ¿cómo aprendemos?) Son los autores que de una u otra forma le dan una base teórica válida.

### **1.7.2. Propuestas de La Ley N°070 Avelino Siñani**

“Atender todas las necesidades de la formación integral, desarrollando las potencialidades y capacidades. Contribuir a potenciar la calidad de la educación de acuerdo a las necesidades básicas” (educación m. d., 2011). Su objetivo la formación integral como una de las premisas importantes.

Formar personas con identidad, conscientes de la diversidad territorial y cultural. (educación m. d., 2011) En esta propuesta se introduce un tema muy importante como es el problema de la identidad territorial y cultural.

Universalizar la sabiduría y conocimientos propios para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales (educación m. d., 2011) Una propuesta que intenta la universalización de la sabiduría propia a partir de las identidades culturales.

Cultivar una conciencia integradora entre el ser humano y la naturaleza para la preservación del medio ambiente (educación m. d., 2011) Esta propuesta es muy importante pues nos habla de una conciencia integradora entre el ser humano y la naturaleza, propuesta que debiera concretarse para una vida armónica.

Formar y cultivar una conciencia productiva comunitaria, ecológica, fomentando la producción y consumo de productos naturales. (educación m. d., 2011) Una de las grandes aspiraciones de este modelo es la productividad de la educación, es decir que no debería ser solamente teórico sino más bien práctico y tener conocimientos que permitan la productividad.

Promover el desarrollo de políticas educativas de formación y actualización permanente. (Guillen, 2011) En esta propuesta se plantea el reinventarse permanentemente del modelo.

Notamos que la ley 070 está más elaborado y estructurado respecto de las propuestas de ambas leyes.

## **1.8. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **1.8.1. Método**

El presente trabajo de investigación nos permitirá la realización de análisis de los hechos educativos y las particularidades que tiene la educación permitiéndonos realizar descripción de las mismas, por lo que el trabajo dirigido optará por el método:

Analítico descriptivo

Método analítico que ayudará a desmenuzar aspectos del todo y ver sus causas de los hechos sociales y el descriptivo que tiene como fundamento principalmente la observación y a su vez ver las características de la población observada.

### **1.8.2. Técnica**

Los acontecimientos que se producen en los cambios de gobierno y la incorporación de los modelos educativos serán apoyados por el constante análisis documentado en diferentes materiales a recabar durante el proceso de investigación y optaremos por el:

Análisis documental

### **1.8.3. Instrumento**

Respecto de la utilización de instrumento recurriremos a la:

Guía de observación

### **1.8.4. Fuentes**

a) Fuentes primarias

Utilizaremos las fuentes primarias que nos permita tener material de análisis.

b) Fuentes secundarias

La utilización de fuentes secundarias nos permitirá ampliar nuestro horizonte de análisis.

c) Bibliográfica

Uno de las fuentes que recurriremos será la bibliográfica que nos apoyará para obtener datos de suma importancia.

## CAPITULO II

### FACTORES IMPORTANTES QUE INCIDEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

Para comprender donde está ubicado la Educación Regular veamos cómo está estructurado el subsistema educativo plurinacional SEP



Fuente: Ministerio de Educación

Al observar el gráfico el SEP se divide en tres subsistemas que son: la Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional, en el presente trabajo veremos la Educación Regular, enfocada a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

Veamos los factores importantes que inciden en la implementación de políticas educativas remitiéndonos a los diferentes contextos que se vivieron. Se puede decir que en Bolivia existe una serie de reformas educativas entre el siglo XX y XXI. Desde la perspectiva

histórica se tiene a cuatro reformas educativas: la liberal, la nacionalista, la neoliberal y la sociocomunitaria, cada una de ellas con sus diferentes políticas públicas educativas, lo que tomaremos serán el modelo neoliberal y sociocomunitario para puntualizar a los factores incidentes en algunos casos positivamente y otros negativamente.

## 2.1. COMPARACIÓN DE FACTORES INCIDENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL

<b>CUADRO COMPARATIVO DE FACTORES INCIDENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL</b>		
	<b>Políticas Educativas Neoliberal Ley N°1565</b>	<b>Políticas Educativas Plurinacional Ley N°070</b>
<b>Factor Político</b>	<p>Los partidos políticos que gobernaron el país desde la Revolución Nacional de 1952 fueron el MNR, ADN, FSB y MIR, entre los más destacados.</p> <p>El investigador Pablo Andrés Rivero Sobre el neoliberalismo lo describe: “El proyecto de Estado neoliberal enfrentó una compleja y quizá autodestructiva paradoja. Propuso la “modernización” del aparato institucional-</p>	<p>Para comprender el factor político, se nota una marcada influencia política de Evo Morales, el MAS y el proyecto Plurinacional.</p> <p>Recurriremos a pablo Andrés Rivero para ver el factor político:</p> <p>“La crisis política que marcó el colapso del proyecto de Estado neoliberal (2000-2006) culmina no sólo con la llegada de Evo Morales al poder, sino que con la implosión del sistema de partidos. Desde entonces, la desarticulada y desorientada oposición boliviana ha buscado erróneamente articular una opción en contra de</p>

<p>estatal en la búsqueda de eficiencia burocrática y equilibrio fiscal, en directa correspondencia con ello, el sistema de partidos fue montado a partir de la “democracia pactada”, una lógica de “transiciones” – aunque decir “transacciones” sería también acertado– en el poder durante los años 1985-2003 que sólo confirman su vocación sistémica cerrada y de monopolio de la representación política. Pero al mismo tiempo no logró desmontar el clientelismo ni la prebenda, mucho menos la corrupción, prácticas que más bien se reprodujeron y convirtieron en mecanismos de cooptación de espacios partidarios en todo el Estado boliviano” (Pablo, 2012). Esta descripción nos ayuda a comprender el contexto político que se vivió en la época neoliberal.</p>	<p>Morales, aunque normalmente ha apelado al capital político reciclado del orden neoliberal, con desastrosos resultados, por supuesto. Es que sucede que las organizaciones políticas y sindicales detrás del MAS han transformado los mecanismos de acceso y reproducción del poder a partir de una nueva Constitución Política (2009) que emerge de un proceso constituyente y que busca “desmontar el Estado colonial” para construir el “Estado Plurinacional”, lo que cambia completamente las posibilidades de prácticas político-partidarias” (Andrés, 2012). Este enfoque nos ayuda a comprender la incidencia del emerger del MAS que fue fundamental en la nueva visión del Estado Plurinacional y por lo tanto una nueva propuesta Política Educativa.</p>
--	--

<p>Factor Económico</p>	<p>Para tener una idea de lo que constituye el aspecto económico, debemos comprender la gran importancia que esta tiene en la sociedad pues la misma será de referencia al nivel de vida que alcanza los habitantes, es decir que si se mejora las condiciones dignas de existencia del ser humano entonces se podrá decir que hay un buen nivel de vida. En ese sentido veamos si el factor económico en este periodo fue o no eficiente. Para lo cual recurriremos al investigado Fernando Chuquimia que al respecto nos dice “Un modelo económico es una representación simplificada de la realidad, donde se hace referencia al conjunto de relaciones y fenómenos que pueden ser expuestos de manera simple, para demostrar las variables</p>	<p>La propuesta de un modelo económico del Estado Plurinacional fue una apuesta riesgosa que propuso el MAS a cabeza de Evo Morales con economistas nacionales en contraposición con el modelo económico neoliberal, para su comprensión veamos la propuesta de Walter Pérez Alandía: “El Modelo Social, Comunitario y Productivo se constituye en una propuesta diseñada por economistas y científicos sociales bolivianos. Este modelo se caracteriza por no haber convocado a los economistas de las instituciones financieras internacionales, ni de haberles consultado o pedido su visto bueno. Esta ponencia muestra los resultados que mostró este modelo en un contexto de crisis de la economía mundial y regional. Las decisiones de política económica que se tomaron pertenecen, sin duda a una visión de economía heterodoxa. Los indicadores macroeconómicos, resultados de la aplicación del modelo, han arrojado cifras positivas, colocando a la economía boliviana en los primeros lugares, pese a la disminución de sus</p>
-------------------------	--	---

<p>vinculadas con la economía, lo cual implica una forma de organizar las relaciones sociales de la producción y distribución.” (Fernando, 2021) comprendamos entonces que un modelo económico representará la realidad de las relaciones, variables económicas que inciden el aspecto tanto político como social.</p> <p>El autor continúa diciendo:</p> <p>“Lamentablemente, durante 20 años (1986-2005) en Bolivia se aplicó el modelo neoliberal (MN), con políticas ortodoxas, en las que el mercado desempeña el papel fundamental en la economía, reduciendo drásticamente la participación del Estado. En dicho periodo no se alcanzó el desarrollo económico esperado y tampoco se mejoró la calidad de vida de</p>	<p>ingresos por las exportaciones tradicionales, fuente principal de sus ingresos. Se aclara que el modelo social, comunitario y productivo es parte de un proceso transitorio, hacia el cambio del modo de producción no capitalista.” (Abraham, 2017)</p> <p>Veamos el sustento de lo social, comunitario y productivo: “Es SOCIAL. Porque promueve y ejecuta políticas de distribución y redistribución adecuada de la riqueza y los excedentes económicos, considerados como la estrategia para disminuir y luego erradicar la extrema y moderada pobreza, después proceder la inclusión económica y social de las poblaciones sometidas a la marginalidad, desde la fundación de la República o mucho antes. Este procedimiento se ejecuta en el marco del respeto de los derechos individuales, así como de los derechos de los pueblos y las naciones indígena originarios. La redistribución del excedente en programas sociales como los bonos sociales, cuyos objetivos tienen alcances más allá de la simple distribución de montos monetarios. Por</p>
--	--

	<p>la población, al contrario, los niveles de pobreza continuaron elevados y la brecha entre ricos y pobres se amplió. Esta situación emerge de la aprobación del DS 21.060 y la aplicación de políticas económicas (recetas) impuestas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), beneficiando principalmente a grandes empresas privadas nacionales y extranjeras.” (Fernando, 2021). Lo descrito nos recuerda a la gran influencia que tuvo los organismos internacionales que en cierta forma tuvieron gran influencia en la actividad económica vivida.</p>	<p>ejemplo, el bono Juancito Pinto, está logrando la disminución sustancial de la deserción escolar, el bono Juana Azurduy, está logrando la disminución de la mortalidad materno infantil. 2. Es COMUNITARIO. - por cuanto busca complementar el interés individual con el Vivir Bien colectivo, articulando las diferentes formas de organización económica sobre los principios de la complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia, transparencia y respeto por la Madre Tierra. Estos principios son mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional. 3. Es PRODUCTIVO. - Porque promueve la ampliación y diversificación de la matriz productiva, con el objetivo de superar el modelo primario exportador y lograr una economía de base productiva con incrementos del valor agregado, fomentando la industrialización de nuestros recursos naturales, y contribuyendo al fortalecimiento de la soberanía económica del país. En 107 la producción del sector agropecuario se plantea la necesidad de garantizar la</p>
--	---	--

		<p>seguridad y soberanía alimentaria, con el fomento a la producción de alimentos naturales y ecológicos.” (Abraham, 2017). Por lo expuesto por el investigador nos aclara la parte social por la redistribución de los recursos económicos plasmados en los diferentes bonos, lo comunitario que se sustenta en la contraposición del individualismo occidental en la propuesta del vivir bien. Concepto que se basa en principios de la complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia, transparencia y respeto por la Madre Tierra. por lo que se sustenta en los principios expuesto.</p>
Factor Social	<p>En el factor social debe tener características que reflejan las formas de organización de los pueblos, sus costumbres, tradiciones, su manera de pensar, su cultura, los movimientos de población.</p> <p>En este sentido, cabría destacar los siguientes principios</p>	<p>Al hacer referencia del factor social este tendrá una relación estrecha con los planteamientos económicos por el estado plurinacional por lo que en esa relación se plantea: “El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) 2016 - 2020 del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico del tercer periodo del gobierno de la</p>

	<p>del neoliberalismo: Defensa de la propiedad privada. Predominio pleno del mercado. Individualismo. Libre mercado. Orden político</p> <p>Tomando los principios en la época del neoliberalismo en la incidencia social se vivió permanentes reclamos por mejores condiciones de vida, incremento salarial, y los paros de los diferentes sectores sociales incluido el magisterio boliviano.</p>	<p>Revolución Democrática Cultural. Este se elabora sobre la base de la <u>Agenda Patriótica 2025</u> y el Programa de Gobierno 2015 - 2020. La formulación del PDES, a cargo del Ministerio de Planificación para el Desarrollo (MDP), se encuentra estipulado en la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE que se sancionó en el año 2016” (desarrollo, 2016) Podemos advertir que Plan de desarrollo social propone una revolución cultural a decir de gobierno actual, también sustentado en el paradigma del vivir bien.</p>
--	--	--

### CAPITULO III

## LOS CAMBIOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y SU RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DE ESTADO

### 3.1. DE LA LEY N°1565 A LA LEY N°070

Para entender los cambios de la Política Educativa de las Ley N°1565 y la Ley N°070 se necesita tener una lectura de la realidad para lograr cambios estructurales en la educación, esta percepción que se hicieron en su momento encontró muchos elementos que los caracterizará veamos las bases y fines de ambas leyes.

#### 3.1.1 Bases y fines de la Ley N°1565



Fuente: Adaptación propia

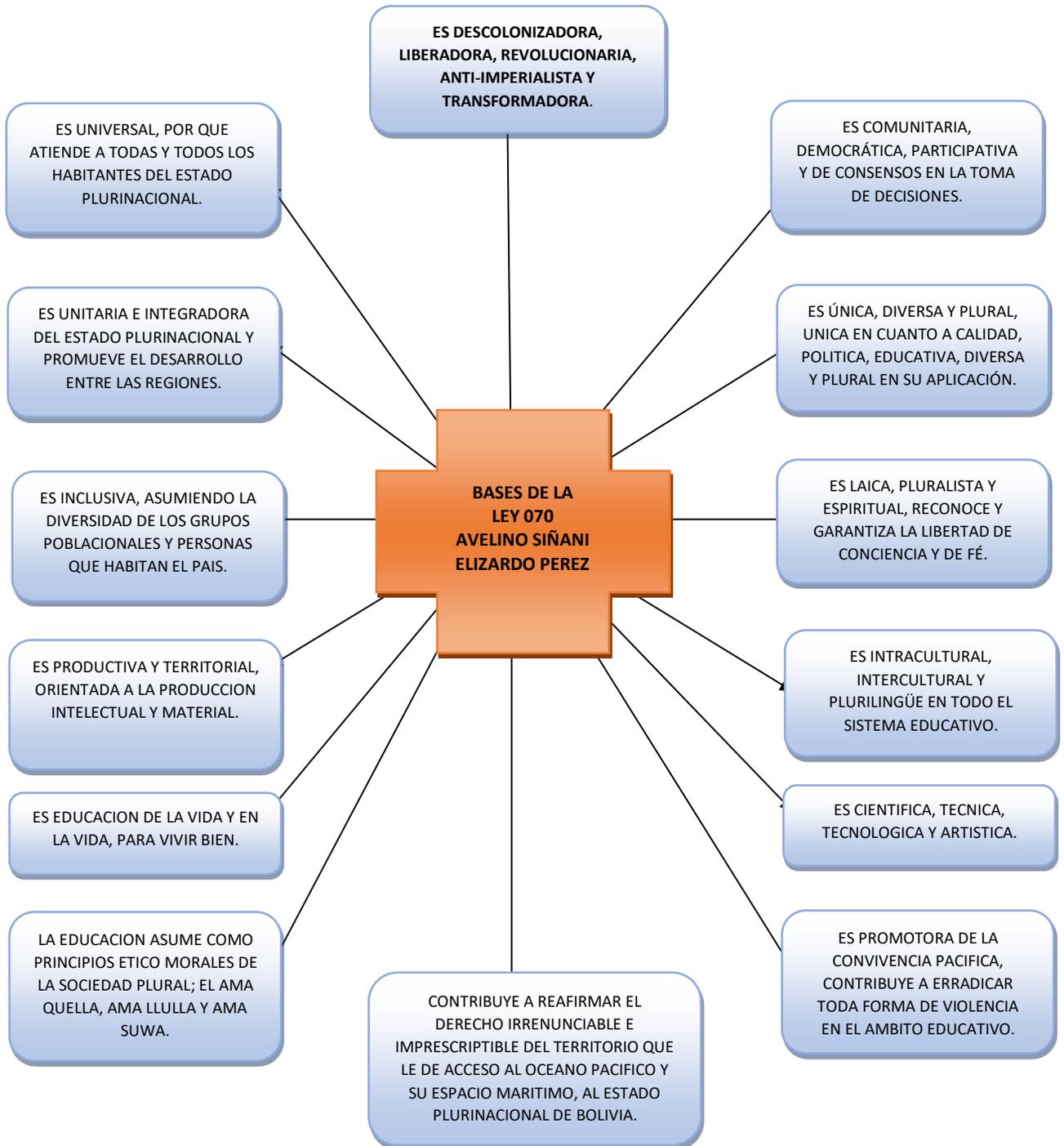
La Ley N°1565 encontró el problema del bilingüismo, lo intercultural y la participación popular como elementos a tomar en cuenta, (Ley de Reforma Educativa, 1994) En las bases de la ley podemos distinguir esos elementos mencionados. Sobre esas apreciaciones el gobierno neoliberal quiso consolidar una educación que permita ser una novedad educativa para su tiempo pretendiendo aferrarse al modelo constructivista como corriente pedagógica. Un panorama donde se puede percibir que la mayoría de los gobiernos de turno pretenderán consolidar su ideología a través de la Educación. Tomándose en cuenta que la clase gobernante de entonces contaba con el financiamiento de los organismos internacionales que influían en las decisiones políticas de Estado.

Algunos otros elementos que se observa en esta reforma es las necesidades básicas de aprendizaje: “la propuesta de reforma educativa se organiza en función de la heterogeneidad étnica, lingüística, cultural y regional del país, y se basa en el fortalecimiento de las identidades específicas de cada grupo social, impulsando el conocimiento de lo propio, el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Esta concepción de la interculturalidad se inscribe dentro de una educación democrática que apunta a brindar igualdad de oportunidades sin distinción de origen social, étnico o regional” (Núñez, 2001) nótese que la lingüística, interculturalidad son siempre destacados en la Ley.

La Educación de la Ley N°1565 no logró consolidarse pues con el advenimiento del gobierno del MAS y este propuso la Ley N°070 que de alguna forma recuperó algunos aspectos de la anterior ley para proponernos otra lectura de la realidad educativa.

### 3.1.2. Bases y fines de la Ley N°070

Las bases y fines de la Ley N° 070 nos propone:



Fuente: Adaptación propia

La Ley N°070 Promueve la formación en y desde los valores de convivencia (SER), el desarrollo del pensamiento (SABER), las capacidades productivas y creativas (HACER) con incidencia social (DECIDIR), en armonía con la Madre Tierra. COMUNITARIO Aprendemos a través del diálogo y la escucha en comunidad. PRODUCTIVO Forma estudiantes con capacidades y cualidades productivas y orientados a producir cambios en la sociedad. (educación M. d., 2014) cómo podemos observar la Ley toma en cuenta las siguientes características:

- Descolonizadora,
- Liberadora revolucionaria, antiimperialista,
- Despatriarcalizadora y transformadora.
- Es comunitaria, democrática, participativa y de consenso.
- Es universal.
- Es única, diversa y plural.
- Es única e integradora.
- Es laica, pluralista y espiritual, sin imposiciones dogmáticas
- Es inclusiva, sin discriminación.
- Es intracultural, intercultural Y plurilingüe, valoración y Respeto recíproco entre culturas
- Es productiva y territorial.
- Es científica, técnica, tecnológica y artística; para contribuir a desarrollo integral de la sociedad.
- Es educación de la vida y en la vida, para vivir bien.
- Promotora de la convivencia pacífica, respeta los derechos humanos de las personas y de los pueblos.
- Tiene como principios ético morales de la sociedad “el ama qhella, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón). Liberadora” (Clayton)
- El modelo sociocomunitario productivo propuesto por la Ley N° 070 donde “La educación ya no se reduce a enseñar-aprender, sino a producir, crear, darle sentido a lo que se hace tomando en cuenta las características del lugar donde vivimos.

Tomamos en cuenta los saberes y conocimientos de las y los estudiantes y de la comunidad. Maestras, maestros y comunidad contribuimos en la construcción de la educación.

Los procesos educativos parten de nuestra realidad, las necesidades de nuestra comunidad y el lugar donde vivimos. La escuela es parte de la vida de la comunidad y aporta en su transformación”. (educación M. d., 2014) Puntualizaciones que en cierta forma permite un avance dentro del quehacer educativo.

Existe muchas consideraciones que de alguna manera logró reunir elementos muy importantes para la construcción de una Ley Educativa que inserte a toda la población con énfasis en la de los pueblos indígena originarios.

 <b>REFORMA EDUCATIVA</b> <b>LEY 1565 DE 07/07/94</b>	<b>REVOLUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>LEY 070 DE 10/12/2010</b> 
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base en planteamientos asumidos en el ámbito internacional. “Capital humano”. Banco Mundial, BID, FMI.</li> <li>• Prioridades: <u>Educación Básica</u>, Control administrativos, Descentralización, Formación Docente inicial.</li> <li>• Bolivia: Libro Rosado y Blanco, Ministerio de Planificación, ETARE, Créditos: \$us 300.000 millones aprox., Propuesta de Ley Marco (Ignorada), Ley 1565 aprobada (subrepticia), Constructivismo, “Ley Maldita”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco de una decisión política: Programa de Gobierno (Decálogo), Plan Nacional de Desarrollo, Constitución Política del Estado.</li> <li>• 2006: Comisión Nacional, II Congreso Nacional de la Educación (Julio, Sucre), aprobación de proyecto de Ley.</li> <li>• 2006 – 2010: Reuniones, debates, consensos. Preparación aplicación.</li> <li>• 2010: Promulgada en la sede de la CONMERB. Modelo y financiamiento propio</li> </ul>

Fuente: Ministerio de Educación

En este cuadro comparativo podemos advertir algunas características diferenciadas en la Ley N°1565 y la Ley N°070

## **CAPITULO IV**

### **COMPARACIÓN DE LOS MODELOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA.**

Para comprender “Tanto la ley de reforma educativa 1565 y la Ley 070 son una ejemplificación de un ideal, respecto a que sociedad se desea tener.” (Comparación Entre La Ley de Reforma 1565 y La 070) Cada gobierno optará por un modelo de política educativa que plantee que tipo de sociedad debemos proyectar para ello se plantea diferentes propuestas “En nuestro país a lo largo de todo este tiempo los gobiernos en el ámbito educativo se encargaron de promulgar leyes que de alguna manera u otra beneficiaron a la educación con grandes cambios y desafíos que la población enfrento así como lo es la primera Ley 1565 de la Reforma Educativa promulgada el 6 de febrero de 1995 en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada; y la segunda, la Ley 070 de Avelino Siñani promulgada el 20 de diciembre de 2011 durante el gobierno del presidente Evo Morales Ayma” (Clayton)

- Veamos cuáles son las características de las leyes en mención.

#### **4.1. CARACTERÍSTICAS DE LEY 1565 REFORMA EDUCATIVA**

En principio veamos las características de la Ley N°1565 de la Reforma Educativa “La Reforma Educativa ejecutada por Sánchez de Lozada parte de un diagnóstico en el que se da un especial interés a la diversidad geográfica cultural y lingüística del país, además de remarcar la preponderancia de la población indígena vinculada a situaciones de pobreza marginalidad del sistema educativo nacional por lo cual se hizo esta Ley de Educación con bases y fines. La Reforma Educativa en plena ejecución posibilita cambiar las estructuras educativas en el país en el cual no solamente son partícipes los niños y niñas sino también los padres de familia así elevar el índice de cobertura educativa del nivel primario, reducir el índice de marginalidad, elevar la calidad de educación. La Participación Popular también fue parte de la Reforma Educativa” (Clayton) Nótese que

esta reforma posibilita el cambio de las estructuras educativas haciendo parte a los padres de familia.

#### **4.2. CARACTERÍSTICAS DE LA LEY 070 AVELINO SIÑANI**

La Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez parte de las cosmovisiones de los pueblos indígenas originarios y recupera los saberes ancestrales.

Una de las bases en la ley de reforma educativa 070 estipula que la educación debe partir de ser descolonizadora, liberadora Revolucionara Antimperialista Despatriarcalizadora y transformadora Según los principios sociológicos, históricos, filosóficos y antropológicos que sustentan a dicha ley,” (Comparación Entre La Ley de Reforma 1565 y La 070) Las bases en las que se sustenta lo harán una política educativa propositiva que en cierta forma nos plantea una nueva forma de concebir la educación.

<b>CUADRO COMPARATIVO DE LOS MODELOS NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL EN LA EDUCACIÓN</b>		
	<b>LEY DE REFORMA EDUCATIVA N°1565</b>	<b>LEY N°070 AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ</b>
Modelo Educativo Pedagógico	Está fundamentado en el constructivismo donde el estudiante es el que construye su conocimiento. Evalúa el logro de competencias	Tiene un enfoque descolonizador, integral y holístico comunitario y productivo.
Bases de la Educación	La Participación popular (social) e interculturalidad y bilingüe.	Recupera los saberes ancestrales de los pueblos indígena originarios, Escuela ayllu Warisata, teoría de Vigotsky y la Pedagogía Liberadora de Paulo Freire.

Propósito educativo	Cambiar las estructuras educativas en el país en el cual no solamente son partícipes los niños y niñas sino también los padres de familia así elevar el índice de cobertura educativa del nivel primario, reducir el índice de marginalidad, elevar la calidad de educación.	Es revolucionar el sistema educativo plurinacional adecuando a las nuevas condiciones políticas, económicas, sociales y culturales en que se desenvuelve el país. Por tanto, la educación se convierte en el instrumento más importante para impulsar el desarrollo económico y productivo, orientado al vivir bien.
Diferencias puntuales de las leyes	En la Ley 1565 de Reforma Educativa, establece que solo la educación primaria es obligatoria.	La Ley 070 extiende la obligatoriedad hasta el bachillerato. La Ley 070 garantiza la gratuidad de la educación pública, incluida la educación superior.
Contenidos curriculares	Los contenidos curriculares existen similitud que tanto la Ley 1565 Reforma Educativa y ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez son similares. En cuanto a la calificación se trabajaba en tres dimensiones: CONCEPTUAL, ACTITUDINAL Y PROCEDIMENTAL.	Existiendo alguna diferencia que en la ley 070, los contenidos curriculares están organizados en campos y áreas de saberes y conocimientos incorporando los saberes de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos. En calificación se realiza en las cuatro dimensiones como ser; SER. SABER, HACER, DECIDIR.

## CAPITULO V

### VIABILIDAD DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DEL MODELO PLURINACIONAL

Veamos la posibilidad de una política educativa del modelo neoliberal plurinacional realizando unas encuestas que nos permitirá ver lo que piensan los actores de la educación como son los maestros.

#### 5.1. RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

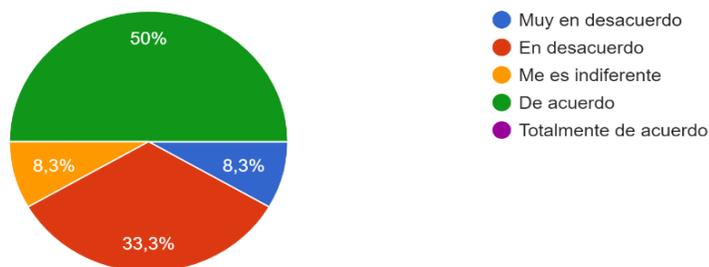
Se realizaron encuestas estructuradas de manera digital a través de formularios de Google mediante cuestionario online la misma tabulación de las respuestas se hizo con la misma herramienta, para la presentación de los gráficos fue con el traslado del mismo formulario online, respecto a las encuestas que comprueban la veracidad se realizó en forma presencial.

A continuación, veamos los gráficos:

##### 5.1.1. Análisis e interpretación

¿Usted estaba de acuerdo que la Ley 1565 respondía a las necesidades educativas de la sociedad boliviana?

12 respuestas



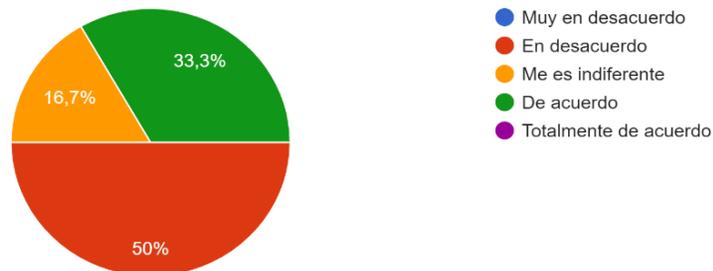
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- A la pregunta formulada existe un 50% que están de acuerdo que la Ley N° 1565 si respondía a las necesidades educativas de la sociedad boliviana, y un 33% estaba en desacuerdo y un 8.3% le es indiferente y un 8.3% muy de acuerdo, lo que nos lleva a

concluir que la mitad de los encuestados manifiesta su acuerdo con la correspondencia de un cambio que posibilite una mejora en la educación.

¿Consideras que la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 responde a las necesidades educativas de la sociedad boliviana?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- Los resultados muestran que un 50% está en desacuerdo con la Ley N° 070 y su correspondencia con las necesidades educativas de la sociedad boliviana. Un 33.3% si está de acuerdo con dicha Ley, tenemos un 16.7 que le es indiferente la Ley N° 070, y ninguno está muy de desacuerdo ni totalmente de acuerdo. Lo que nos hace interpretar que la Ley N° 070 no tiene la aceptación como lo tiene la Ley N° 1665.

¿Está de acuerdo que era necesario la implementación de la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070?

12 respuestas

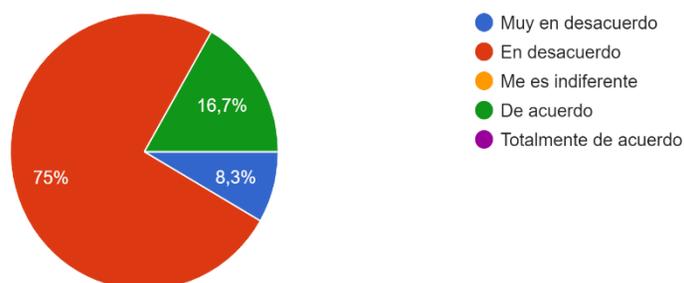


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- Dentro de la encuesta un 58.3% no está de acuerdo con la implementación de la Ley N° 070 lo que nos llevaría a repensar en otra alternativa de política educativa. Un 25% si está de acuerdo con la implementación de la Ley 070 y a un 18.7% le es indiferente, no hay muy en desacuerdo ni totalmente de acuerdo.

¿Está de acuerdo con la educación que se imparte en la actualidad?

12 respuestas

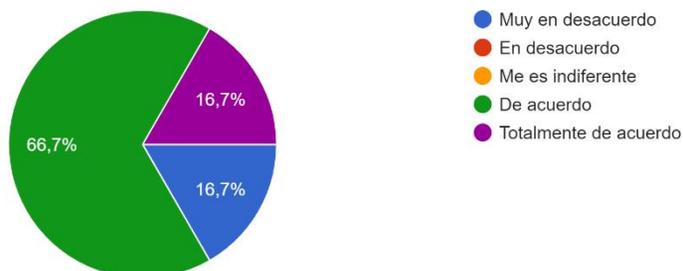


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- En relación a las respuestas obtenidas existe un 75% que está en desacuerdo con la educación que se imparte en la actualidad, lo que nos hace pensar que la educación actual requeriría reajustes, un 16.7% está de acuerdo y un 8.3 muy en desacuerdo.

¿Está de acuerdo con proyectar una Nueva Política Educativa de Estado?

12 respuestas

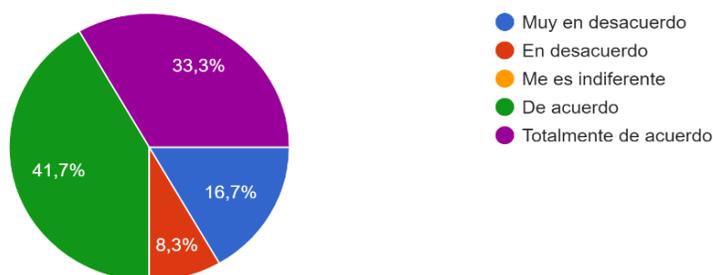


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- Los maestros encuestados en un 66.7% si están de acuerdo con la proyección de una Nueva Política Educativa de Estado, mientras que un 16.7% está totalmente de acuerdo lo que se advierte que una gran mayoría estaría de acuerdo con la posibilidad de pensar en dicha Nueva Política Educativa de Estado, pero también hay un 16.7 que está muy en desacuerdo.

¿Está de acuerdo con la idea de que la educación responde a los intereses de los gobiernos de turno?

12 respuestas



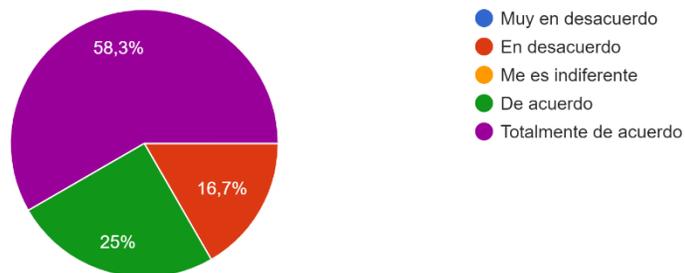
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- A la pregunta el 41.7% está de acuerdo que la educación responde a los intereses de los gobiernos de turno y 33.3% está totalmente de acuerdo, un 16.7% está muy en desacuerdo y un 8.3% está en desacuerdo. Observando los resultados si sumamos los

que están de acuerdo y totalmente de acuerdo resulta una gran mayoría de que si hay correspondencia entre los intereses de los gobiernos de turno con la educación.

¿Está de acuerdo con la viabilidad de una nueva Política Educativa de Estado que trascienda a los cambios de gobierno?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

- El 58.3% de los maestros encuestados está totalmente de acuerdo con la viabilidad de una nueva Política Educativa de Estado que trascienda a los cambios de gobierno siendo una gran mayoría sumados a el 25% que está de acuerdo y en contraparte un 16.7 que está en desacuerdo.

<p><b>¿Usted en su experiencia como docente tuvo dificultades en su práctica diaria cuando hubo transiciones de gobierno?</b></p>
<p>Muchas dificultades, cómo maestro obligados acomodarse en la política de gobierno de turno, eso influirá en la práctica educativa.</p>
<p>Había mucha dificultad por que muchos estudiantes y papás estaban susceptibles con los conflictos que se daban en ese momento</p>
<p>Si</p>
<p>Claro que sí cada gobierno con su sistema de educación ...cómo si fueran los salvadores de la educación .cuando es un proceso largo en nuestra amada Bolivia</p>
<p>Si hubo dificultades ya que ambas leyes tienen sus elementos curriculares diferentes en algunos aspectos, la 070 es integral estudia las 4 dimensiones del ser humano por esta diferencia hubo dificultades</p>
<p>Cuando entra un nuevo gobierno siempre cambia la ley sobre educación</p>
<p>Si, algunas dificultades</p>
<p>Si....cada uno de los gobernantes quiere proponer e incluso imponer los lineamientos de la Educación....Estas prácticas son inadecuadas para la educación....</p>
<p>Si dificultades en la aplicación de los contenidos</p>
<p>No</p>
<p>Si, en la parte científica, porque los gobiernos de turno no ponen énfasis en la parte científica en la educación regular</p>
<p>Implementar cada modelo que pinta del color del gobierno de turno es un reto para el maestro ya que se tiene que empezar de cero y utilizar tus propios materiales</p>

A la pregunta formulada respecto a las dificultades que atraviesan los docentes en las transiciones de gobierno, muestran que si tuvieron pues estaban obligados a acomodarse a la política educativa del gobierno entrante lo que influye en la práctica educativa.

Otro maestro hace notar que: “Había mucha dificultad porque muchos estudiantes y papás estaban susceptibles con los conflictos que se daban en ese momento” otro elemento que notamos aquí no solo es el contenido programático que maneja el gobierno de turno si no también los conflictos sociales que se presentan en ese momento coyuntural. También manifiestan que “cada gobierno con su sistema de educación ...cómo si fueran los salvadores de la educación cuando es un proceso largo en nuestra amada Bolivia” en esta respuesta podemos rescatar el proceso largo que debe atravesar la educación para consolidarse.

En otra respuesta se percibe que, hay dificultades porque en ambas leyes tienen elementos curriculares diferentes, la Ley N°070 es integral estudia las 4 dimensiones del ser humano por esto se diferencian. También están conscientes de que en cada gobierno siempre hay un cambio en la educación.

Otra respuesta nos menciona que: “Si....cada uno de los gobernantes quiere proponer e incluso imponer los lineamientos de la Educación...Estas prácticas son inadecuadas para la educación...” lo cual nos hace inferir que de alguna manera hay una imposición de parte del gobierno los lineamientos educativos y por ello sería inadecuado pues carecería de la consulta a la sociedad en su conjunto.

También se tiene dificultades en la aplicación de contenidos y la: “parte científica, porque los gobiernos de turno no ponen énfasis en la parte científica en la educación regular” es una reflexión pues en la actual contenido programático se prioriza a los saberes ancestrales, de pronto es por ahí que se percibe un alejamiento al espacio científico, para reiterar la dificultad que se tiene al: “Implementar cada modelo que pinta del color del gobierno de turno es un reto para el maestro ya que se tiene que empezar de cero y utilizar tus propios materiales” en esta respuesta se denota la desnudez programática pues se realizan cambios tan diferenciados que los maestros se sienten que deben empezar desde cero.

<p><b>¿Según su percepción considera que es viable la creación de una Política Educativa de Estado capaz de trascender los cambios de gobierno?</b></p>
<p>Es necesario que en la práctica una educación no excluyente y meritocracia. Asimismo que las leyes no cuarten la autoridad del maestro en la escuela</p>
<p>Los Gobiernos de turnos siempre lo manejan la Educación a su manera... ya necesario optar otras políticas de cambio para llevar en adelante la Educación Bolivariana </p>
<p>Si</p>
<p>Es hora de un cambio profundo tomando en cuenta a toda la sociedad y sus particularidades</p>
<p>Creo que si es posible una educacion que no sea politisada por el gobierno en turno. Seria bueno una educacion como la de finlandias y japon.</p>
<p>Si es viable, tomando en cuenta cómo pilar matemática y lenguaje</p>
<p>Si es muy necesario</p>
<p>Si...es muy necesario una Politica Educativa Autonoma....y asi eviaremos los manoceos a la Educacion a criterio de cualquier gobernante o grupo politico que esta en el poder gubernamental....para este fin debemos trabajar todos sin colores pomiticos o ideologia politica.....debemos pensar en nuestro pais como un solo pais y no divididos.....</p>
<p>Si</p>
<p>Considero que si. Además tendría que ser una prioridad en estos tiempos y así la educación en Bolivia dejaría de estar en función a un gobierno de turno</p>
<p>Si es viable, siempre y cuando el actor fundamental de esta política educativa sea el maestro</p>
<p>Tiene que existir una educación que no afecte a la educación para que exista una educación de calidad</p>

A la pregunta respecto a la percepción viabilidad la creación de una Política Educativa de Estado que pueda trascender los cambios de gobierno manifestaron lo siguiente:

Responden puntualizando la necesidad de que en la práctica educativa no sea excluyente y meritocracia. Asimismo, que las leyes no coarten la autoridad del maestro en la escuela, manifestación que nos permite poner el problema de autoridad que se perdió por parte del maestro. Otro maestro manifiesta que los gobiernos de turno siempre lo manejan la Educación a su manera... ya es necesario optar otras políticas de cambio para llevar en adelante la Educación Boliviana, siendo ese el sentir de algunos maestros, también sugieren que: “Es hora de un cambio profundo tomando en cuenta a toda la sociedad y sus particularidades” en esta respuesta podemos apreciar ese cambio profundo que de pronto tendría que tomar en cuenta a la sociedad en general con sus diferentes particularidades. Por otro lado, también se propone una educación similar a la de Finlandia o Japón: manifestando “Creo que si es posible una educación que no sea politizada por el gobierno en turno. Sería bueno una educación como la de Finlandia y Japón”. esta opinión nos conduce a pensar que podemos replicar una educación donde la disciplina está en su máxima expresión.

En otra respuesta vemos un cierto análisis de la necesidad de una: “Política Educativa Autónoma...y así evitaremos los manoseos a la Educación a criterio de cualquier gobernante o grupo político que está en el poder gubernamental...para este fin debemos trabajar todos sin colores políticos o ideología política...debemos pensar en nuestro país como un solo país y no divididos...” aquí rescatamos el término de una educación Autónoma ajena a los gobernantes o grupos políticos y sin ideología política y construir un país unido, seguramente es el sentir de muchos docentes pero la ideología política estará presente por la imposibilidad de ser ajenos al accionar social.

Otro maestro considera que: “sí. Además, tendría que ser una prioridad en estos tiempos y así la educación en Bolivia dejaría de estar en función a un gobierno de turno” una opinión que nos ayuda a concebir la posibilidad de una política educativa independiente a los gobiernos de turno. Se hace mención también que este cambio debe ser promovido por los mismos maestros y la educación debe ser de calidad.

Fueron las preguntas planteadas para que los maestros consultados nos puedan permitir ver cuál su percepción respecto de la posibilidad de un nuevo cambio en la construcción de una política educativa de Estado.

## **CAPITULO VI**

### **PROPONER UN MODELO EDUCATIVO QUE TRASCIENDA EN LA PERSPECTIVA DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DE ESTADO, PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA.**

#### **6.1. PROPUESTA DEL MODELO EDUCATIVO RESCATANDO LAS PROPUESTAS DE AMBAS LEYES.**

Al revisar las propuestas de ambas leyes podemos proponer una alternativa de modelo educativo que sea capaz de reunir las ventajas de ambas leyes y establecer una que pueda constituirse en un referente de modelo educativo capaz de trascender los cambios de gobierno y así en estas transiciones de gobierno se tenga una estabilidad educativa. Respetando los intereses de la sociedad civil.

A partir de los cambios que se realizaron desde la Ley N°1565 y la Ley N°070 podemos rescatar las propuestas de ambas leyes que nos apoyaran para la creación de una Ley alterna que pueda lograr la trascendencia mencionada. Por lo tanto, rescataremos los aportes positivos de ambas leyes y luego realizar aportes propios para consolidar la propuesta:

1. La educación debe continuar como la más alta función del Estado.
2. Ser gratuita en todos los establecimientos fiscales y su obligatoriedad en el nivel primario, y secundario con apoyo en estudios superiores.
3. Consolidar la integración y la solidaridad de sus pobladores para la formación de conciencia nacional que permita apoyar al desarrollo del país.
4. Es intracultural, intercultural y plurilingüe, valoración y Respeto recíproco entre culturas, reconociendo la heterogeneidad socio cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos.
5. Consolidar el marco filosófico y político.
6. Consolidar las bases y fines y objetivos de la educación. En función de los intereses del país.

7. El sistema cultural debe construirse con la participación de toda la sociedad.
8. Promover una identidad nacional con respeto a todas las regiones.
9. Liberadora revolucionaria con dialogo cultural y capacidad de integración internacional.
10. Es comunitaria, democrática, participativa y de consenso.
11. Es única, diversa y plural.
12. Pluralista y espiritual, sin imposiciones dogmáticas respetando toda manifestación universal.
13. Es inclusiva, sin discriminación.
14. Es productiva y territorial.
15. Es científica, técnica, tecnológica y artística; para contribuir a desarrollo integral de la sociedad.
16. Promotora de la convivencia pacífica, respeta los derechos humanos de las personas y de los pueblos.
17. Tiene como principios ético morales de la sociedad el ama qhella, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón)

Los puntos mencionados son la fusión de ambas leyes que deben permanecer, y los aportes que se proponen son:

## **6.2. PROPUESTA DE ELEMENTOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA QUE TRASCIENDA A LOS CAMBIOS DE GOBIERNO**

El modelo educativo debe construirse como respuesta a las crisis que enfrenta la educación especialmente en los cambios de gobierno.

1. Proseguir y reconocer los avances que se dieron, lo que significa que la base teórica estará fundamentada por Jean Piaget, Paolo Freire, Vigotsky, entre los pedagogos más salientes, recuperando también las experiencias del Modelo Socio Comunitario Productivo. Considerando como avance a estas experiencias educativas ponemos en consideración;

2. Una educación crítica productiva que contemple los conceptos de identidad y soberanía con una visión epistemológica capaz de reinventarse en el tiempo
3. Reconocer las características culturales de las naciones en su expresión lingüística.
4. Desarrollar las capacidades de análisis reflexión y acción
5. Posibilidad de adaptación a las tendencias mundiales siempre y cuando esta sea un aporte.
6. Promover una educación que genere en los estudiantes una **CONCIENCIA SOCIAL** para apoyar permanentemente al desarrollo del país, en tanto ocurran aspectos negativos que puedan ocurrir en las transiciones de gobierno.

Para lograr conciencia social se debe comprender la relación con el problema de la alienación que de una u otra manera está presente en la sociedad en diferentes grados. En un mundo globalizado mayor es la incidencia de la alienación ya sea esta cultural o ideológica. Es por eso que debemos resolver esta problemática con la concienciación en los programas de estudio con temas que nos puedan apoyar en el despertar una nueva conciencia social de lectura de la realidad nacional.

7. Construir una **IDENTIDAD NACIONAL** que realmente exprese el sentimiento de pertenencia al país respetando la diversidad geográfica y cultural. Esta construcción está en relación con la propuesta de la relación entre conciencia social-alienación, pues al vencer esta problemática se logrará consolidar una conciencia social que consolide la identidad nacional, y de esta manera la lucha por los intereses reales del país sea permanente.
8. Concienciar a los docentes acerca de la importancia que tiene el rol del maestro para luchar por una educación en función de los intereses reales del país, tomando en cuenta que en la educación el maestro es totalmente fundamental, y en cierta forma es la persona encargada y responsable de la transformación de la persona y el contexto social. Lo cual debe tener características para la construcción de una sociedad en permanente cambio, conscientes de que vivimos en una sociedad influida por la

globalización, el maestro debe estar comprometido con una pedagogía reflexiva crítica y constante, conscientes de lograr cambios en la realidad social.

9. El sistema educativo debe consolidar las nuevas corrientes educativas para tener una actualización permanente de acuerdo al avance tecnológico, la Ley N° 1565 tomó como base teórica a investigadores como Jean Piaget y la pedagogía operatoria y al enfoque histórico-cultural como concepción pedagógica propiciado por Vigotsky que también es base teórica de la Ley N°070 nótese que Vigotsky está en ambas leyes, y “Elizardo Pérez y Avelino Siñani, fundadores de la Escuela Ayllu de Warisata nos hablan de "Una educación para la vida, en la vida" Paulo Freire nos indica: "Construir una educación para la libertad y la transformación"” (educación M. d., 2014) ahora toca reconocer la participación del propio maestro que aporte con su experiencia pedagógica y ayude a desarrollar las particularidades cognitivas de cada estudiante.
10. Una educación integral que otorgue continuidad programática desde la Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria para que en Educación Superior no se tenga los desniveles que se presenta.
11. Promover una educación inclusiva a los estudiantes con discapacidad. previo análisis de casos individualizado
12. Construir una sociedad capaz de suprimir el EGOISMO existente en la naturaleza humana. Si observamos a la sociedad, existe un alto grado de desinterés en la toma de conciencia por el bien común y eso está afectando en la construcción y consolidación de programas sociales y frente a propuestas de desarrollo social la respuesta es menor, por lo que debemos resolver el egocentrismo individualista que se tiene y plantear la relación de una conciencia social que profundizada puede contribuir a la construcción de una MEGACONCIENCIA SOCIAL donde el individuo llega a una máxima expresión en participar de una sociedad más justa, con oportunidades para todos, respetuoso con todas las forma de vida, donde el las personas deben estar completamente convencidos que el bienestar común permitirá que nuestra sociedad llegue a la plenitud de desarrollo social, cultural, económico y político. Donde los valores de igualdad, disciplina, respeto, puntualidad, libertad sean

de correspondencia mutua entre el Estado y la Sociedad por intermedio de la educación. Así consolidar la relación existente entre la conciencia social, la mega conciencia social y la disminución del egoísmo que es inherente en el ser humano.

## **CAPITULO VII**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **7.1 CONCLUSIONES**

De acuerdo con el objetivo se llega a la siguiente conclusión, los factores más importantes en la implementación de las políticas educativas son los cambios de posición ideológica de los gobiernos de turno que a través de la educación buscan consolidar su gobernabilidad.

Los factores tanto Político, Económico y Social son los más importantes que incidieron en la toma de políticas educativas a su tiempo. En la Ley N°1565 se tuvo gobiernos neoliberales como el MNR, ADN, MIR, FSB donde no se llegó al desarrollo económico esperado ni se mejoró la calidad de vida de la población, en la época del neoliberalismo se vivió permanentes reclamos por mejores condiciones de vida incremento salarial. La Ley N° 070 se dio tras la crisis del neoliberalismo y el advenimiento del Estado Plurinacional y por lo tanto una nueva propuesta de Política educativa, donde el Modelo Social, Comunitario Productivo se constituye en nueva propuesta diseñada por economistas y sociólogos bolivianos. Y sustentado por el paradigma del Vivir Bien.

Los cambios que se produjeron en la Ley N°1565 se encuentra el problema del bilingüismo, lo intercultural y la participación popular, también se observa las necesidades básicas de aprendizaje, heterogeneidad étnica, lingüística, cultural y regional del país. En la Ley N°070 cambió a una concepción descolonizadora, liberadora revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora. comunitaria, democrática, participativa y de consenso, con fundamentos, en la construcción del Estado Plurinacional y un nuevo sistema cultural expresado en el Vivir Bien.

Al comparar las leyes distinguimos: en la Ley N°1565 está fundamentado en el constructivismo donde el estudiante es el que construye su conocimiento. Incluye la participación popular e interculturalidad y el bilingüismo. Se evalúa el logro de competencias. la Ley N° 070 Tiene un enfoque descolonizador, integral y holístico comunitario y productivo. Recupera los saberes ancestrales de los pueblos indígena

originarios, Escuela ayllu Warisata, teoría de Vigotsky y la Pedagogía Liberadora de Paulo Freire

El resultado del análisis de la viabilidad de una política educativa del modelo plurinacional se concluye que una gran mayoría plantea la necesidad de una educación no excluyente. y las leyes no coarten la autoridad del maestro en la escuela y si se realiza un cambio esta no sea politizada al servicio de los gobiernos de turno. Y que esta Política Educativa debe ser Autónoma para evitar la interferencia de los gobernantes de turno a la educación, para este fin debemos trabajar todos sin colores políticos o ideología política y pensar en la integración total del país.

Como propuesta de un modelo educativo capaz de trascender una política educativa de Estado se plantea la recuperación de los aspectos positivos de ambas leyes y desechar las negativas y emular los sistemas educativos que llegaron a grandes adelantos educativos a nivel internacional por lo que se propone:

Una educación crítica productiva que contemple los conceptos de identidad y soberanía Reconocer las características culturales de las naciones en su expresión lingüística. Posibilidad de adaptación a las tendencias mundiales. Promover una educación con Conciencia Social para apoyar permanentemente el desarrollo del país y esta pueda generar una mega conciencia social donde el individuo llega a una máxima expresión en participar de una sociedad más justa con igualdad de oportunidades para todos, donde el las personas deben estar completamente convencidos que el bienestar común así permitirá que nuestra sociedad llegue a la plenitud de desarrollo social, cultural, económico y político, con valores de igualdad, disciplina, respeto, puntualidad, Así consolidar la relación existente entre la conciencia social, la mega conciencia social y la disminución del egoísmo que es inherente en el ser humano.

Concienciar a los docentes acerca de la importancia que tiene el rol del maestro para luchar por una educación en función de los intereses reales del país. El sistema educativo debe consolidar las nuevas corrientes educativas para tener una actualización permanente de acuerdo al avance tecnológico. Una educación integral que otorgue continuidad

programática desde la Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior. Promover una educación inclusiva.

## **7.2. RECOMENDACIONES**

Tras el resultado de las conclusiones respecto a la implementación de políticas educativas en el subsistema de educación regular se plantea las siguientes recomendaciones:

Internalizar los modelos educativos desde el Modelo pedagógico tradicional, Modelo conductista, Modelo experiencial humanista, Modelo cognoscitivista. Para comprender las tendencias educativas.

Promover el conocimiento de que las reformas educativas: desde la liberal, nacionalista, neoliberal y sociocomunitaria nos ayuden a proyectar una nueva reforma educativa.

Se sugiere realizar estudios respecto al desarrollo de las políticas educativas implementadas por los diferentes gobiernos a lo largo de la historia para tomar conciencia de los avances que podemos lograr y así realizar los reajustes correspondientes para lograr una educación que responda a los grandes intereses del País.

Se recomienda que los análisis estén en el marco de una permanente actualización tanto en políticas públicas educativas a la par del avance tecnológico que pueda apoyar a lograr mejores resultados en la resolución de las problemáticas político educativas se constituyen en un gran pilar del avance social.

Promover una discusión permanente para que las investigaciones respecto a mejorar la calidad de vida de los habitantes sea prioridad desde el marco de políticas educativas de estado en relación con la educación.

Realizar un congreso educativo donde se plantee la posibilidad de generar una nueva política educativa de estado que sirva de referente permanente en los cambios de gobierno.

## BIBLIOGRAFÍA

¿Cómo aprendemos? (s.f.). *Haciendo la Reforma*.

Abrahan, P. A. (Abril de 2017). *EL MODELO ECONÓMICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*. Obtenido de INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS-UMSA:  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2017/latinoamerica/8-modelo-economico.pdf>

Alanoca, A. (2015). *Proyecto de grado*.

Andrés, R. P. (16 de Febrero de 2012). *Partidos políticos en Bolivia: del colapso del neoliberalismo al proyecto Plurinacional*. Obtenido de Latam:  
<https://distintaslatitudes.net/archivo/partidos-politicos-en-bolivia-del-colapso-del-neoliberalismo-al-proyecto-plurinacional>

Barriga, F. D. (Julio de 2022). *Sinectica Revista Electrónica de Educación*. Obtenido de  
<http://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/192>

Clayton, R. F. (s.f.). *Análisis de La Ley 070 y La Ley 1565*. Obtenido de DMCA, Report:  
<https://pdfcoffee.com/analisis-de-la-ley-070-y-l1-ley-1565-2-pdf-free.html>

*Comparación Entre La Ley de Reforma 1565 y La 070*. (s.f.). Obtenido de Report MDCA:  
<https://pdfcoffee.com/comparacion-entre-la-ley-de-reforma-1565-y-la-070-4-pdf-free.html>

Daza, W. G. (Agosto de 2015). *Revista Integra Educativa*. Obtenido de  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1997-40432015000200011](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432015000200011)

Desarrollo, O. R. (2016). *Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien de Bolivia (2016-2020)*. Obtenido de CEPAL:  
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-desarrollo-economico-y-social-en-el-marco-del-desarrollo-integral-para-vivir-bien-de>

Educación, m. d. (2011). *Ley de educación Avelino Siñani Y Elizardo Perez*.

Educación, M. d. (2014). *La Nueva Educación en Bolivia*. Obtenido de CUADERNOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL MESCP:  
<file:///C:/Users/HP/Desktop/CIENCIAS%20POL.%20%202022/nuevos%20materiales%20trabajo%20dirigido%202020/la%20nueva%20educaci%C3%B3n%20en%20Bolivia.pdf>

Educación, M. d. (2017). *PEI*. La Paz.

Equipo editorial, E. (Agosto de 2021). Obtenido de <https://concepto.de/educacion-4/>

*es.catholic.net*. (31 de julio de 2020).

- Fernando, C. V. (12 de Junio de 2021). *Modelo neoliberal vs. modelo económico boliviano*.  
Obtenido de La Época: <https://www.la-epoca.com.bo/2021/06/12/modelo-neoliberal-vs-modelo-economico-boliviano/>
- Guillen, G. B. (2011). *La administración y gestión educativa plurinacional*. Tarija: Grafika W. L.H.  
(s.f.). *Haciendo la reforma ¿cómo aprendemos?*  
Haciendo la reforma ¿cómo aprendemos? (s.f.).  
[https://definición de modelo educativo. \(2008-2020\).](https://definición de modelo educativo. (2008-2020).)  
[https://es.m.wikipedia.org. \(2020\).](https://es.m.wikipedia.org. (2020).) Obtenido de wikipedia.
- Ley de Reforma Educativa*. (7 de julio de 1994). Obtenido de exivox:  
<https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1565.html>
- Merino, J. P. (Publicado: 2019. Actualizado: 2021.). *Definición de Política Educativa*. Obtenido de <https://definicion.de/politica-educativa/>
- Núñez, S. C. (Diciembre de 2001). *Reformas educativas: mitos y realidades*. Obtenido de Revista Interamericana: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie27a06.htm>
- Pablo, R. (16 de Febrero de 2012). *Partidos políticos en Bolivia: del colapso del neoliberalismo al proyecto Plurinacional*. Obtenido de Latam:  
<https://distintaslatitudes.net/archivo/partidos-politicos-en-bolivia-del-colapso-del-neoliberalismo-al-proyecto-plurinacional>
- Porto, J. P. (2008). <https://definición de.>
- Raquel, R. B. (2013). *Educación y Pedagogía en el marco del neoliberalismo y la globalización*. Mexico: Perfiles Educativos.

# ANEXOS

### Cuadro de entrevistas

Nro.	Nombre	Fecha	Medio	Lugar	Ocupación
1	Rosse Mary Villegas	23/05	Formulario virtual	El Alto	Director
2	Ramiro Sea Chui	24/05	Formulario virtual	El Alto	Docente
3	Henry Yujra Huañapaco	23/05	Formulario virtual	El Alto	Docente
4	Rule Betanio Huallpa	23/05	Formulario virtual	El Alto	Docente
5	Lola Choque sirpa	23/05	Formulario virtual	La Paz	Docente
6	Rene Huanca Angulo	23/05	Formulario virtual	Yungas	Docente
7	Joaquín Montes Y.	23/05	Formulario virtual	El Alto	Docente
8	Dafne G. Limachi Roque	24/05	Formulario virtual	El Alto	Docente
9	Guido Flores	23/05	Formulario virtual	El Alto	Docente
10	Juan W. Quispe Quisbert	23/05	Formulario virtual	La Paz	Docente
11	José Condori Condori	23/05	Formulario virtual	Provincia	Docente
12	Olga Nina Vino	23/05	Formulario virtual	El Alto	Docente

Fuente: Elaboración Propia



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**  
**LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL**  
**SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA**  
**(MODELOS NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL)**



## BOLETA DE ENCUESTA

INSTRUCTIVO: Estimado (a) Maestro (a), Le solicito responder a las siguientes preguntas marcando una (x) en el cuadro correspondiente.

Correo \*

---

Nombre y Apellido \*

---

1. ¿Usted estaba de acuerdo que la Ley 1565 respondía a las necesidades educativas de la sociedad boliviana?

*Marca solo un óvalo.*

- Muy en desacuerdo  
 En desacuerdo  
 Me es indiferente  
 De acuerdo  
 Totalmente de acuerdo

2. ¿Consideras que la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 responde a las necesidades educativas de la sociedad boliviana?

*Marca solo un óvalo.*

- Muy en desacuerdo  
 En desacuerdo  
 Me es indiferente  
 De acuerdo  
 Totalmente de acuerdo

3. ¿Está de acuerdo con la educación que se imparte en la actualidad?

*Marca solo un óvalo.*

- Muy en desacuerdo  
 En desacuerdo  
 Me es indiferente  
 De acuerdo  
 Totalmente de acuerdo

4. ¿Está de acuerdo con proyectar una Nueva Política Educativa de Estado?

*Marca solo un óvalo.*

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Me es indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

5 ¿Está de acuerdo con la idea de que la educación responde a los intereses de los gobiernos de turno?

*Marca solo un óvalo.*

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Me es indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6. ¿Está de acuerdo con la viabilidad de una nueva Política Educativa de Estado que trascienda a los cambios de gobierno?

*Marca solo un óvalo.*

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Me es indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7. ¿Usted en su experiencia como docente tuvo dificultades en su práctica diaria cuando hubo transiciones de gobierno?

---

---

---

---

---

8. ¿Según su percepción considera que es viable la creación de una Política Educativa de Estado capaz de trascender los cambios de gobierno?

---

---

---

---

---